

© Para el ingreso a la Escuela de Posgrado de la Universidad de Hiroshima

Existen dos cursos regulares de posgrado, el Máster y el Doctorado. Sin embargo, usted debe tener bien en cuenta que, aún para los estudiantes internacionales, la mayoría de las clases en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Hiroshima se llevan a cabo en japonés, y por lo tanto, es preciso adquirir los conocimientos de esta lengua antes de ingresar. A continuación se detalla la información sobre la duración de los cursos regulares, los títulos que se pueden adquirir, los requisitos para la solicitud, los trámites de inscripción, etc.

Existen algunas escuelas que ofrecen un tipo de selección especial para los estudiantes internacionales. Para mayor información, consulte con la oficina de apoyo de la Escuela de Posgrado a la que usted aspira (ver p. 21).

○ Cursos regulares

La duración promedio del curso de Máster es de 2 años. Transcurrido este período, habiendo cursado las asignaturas y obtenido los créditos requeridos por la escuela correspondiente, con la aprobación de la tesis dirigida por el profesor guía de su especialidad, y del examen final, se obtiene el título de Máster.

La duración promedio del curso de Doctorado es de 3 años. Transcurrido este período, habiendo cursado las asignaturas y obtenido los créditos requeridos por la escuela correspondiente, con la aprobación de la tesis dirigida por el profesor guía de su especialidad, y del examen final, se obtiene el título de Doctorado.

Sin embargo, en la Escuela de Posgrado de Biomédica y Ciencias de la Salud (Especialización en Ciencias Biomédicas), solo existe curso de Doctorado, cuya duración promedio es de 4 años.

Requisitos de ingreso para el curso de Máster y la Escuela de Leyes

Los postulantes deben cumplir alguno de los siguientes requisitos, al menos un día antes de la fecha de ingreso.

- (1) Haberse graduado de una universidad*
- (2) Poseer título universitario otorgado por el Instituto Nacional para Grados Académicos y Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior (NIAD-QE) según lo estipulado por la Ley de Educación Escolar (Ley No. 26/1947, en adelante “Ley”), art. 104, inc. 4.
- (3) Haber completado 16 años de estudios en un país extranjero.
- (4) Haber completado 16 años de estudios en un país extranjero obteniendo los créditos correspondientes a los programas de estudio en Japón mediante educación a distancia.
- (5) Haber completado el programa de estudios de una universidad extranjera inscrita en el sistema educativo de su país de origen y que cuenta con programas de grado en Japón (si cumple con los 16 años de estudios correspondientes al programa educativo de ese país), reconocida por el MEXT.
- (6) Haber completado el programa de estudios en alguna escuela profesional superior (con más de 4 años de duración y que cumple con los requisitos del MEXT), designado especialmente por el mismo Ministerio, a partir de la fecha de tal designación.
- (7) Haber sido aprobado por el MEXT.
- (8) Haber ingresado en un curso de posgrado según el art. 102, inc. 2 de la Ley, y cuyo nivel académico para realizar estudios de posgrado haya sido reconocido por la Escuela de Posgrado de la Universidad de Hiroshima.
- (9) Poseer un nivel académico reconocido mediante un examen particular de aptitud para el ingreso realizado por la Escuela de Posgrado Universidad de Hiroshima, correspondiente al de una persona graduada de una Universidad o un nivel mayor, y haber cumplido 22 años.
- (10) Haber cursado más de 3 años en una Universidad (o lo equivalente, reconocido por el MEXT), y haber obtenido calificaciones reconocidas como sobresalientes en los créditos establecidos por la Escuela de Posgrado de la Universidad de Hiroshima.

* Significa haberse graduado de una universidad de Japón según el art. 83 de la Ley. Aquellos que se han graduado de una universidad extranjera, deben cumplir alguno de los demás requisitos para la solicitud fuera del “(1) Haberse graduado de una universidad”.

Requisitos para la solicitud para el curso de Doctorado

Los postulantes deben cumplir alguno de los siguientes requisitos, al menos un día antes de la fecha de ingreso.

- (1) Poseer título de Máster o título Profesional (título Profesional se refiere a los títulos profesionales señalados en el art. 5, sección 2 de los reglamentos sobre títulos (Ordenanza del Ministerio de Educación No. 9 /1953) según lo establecido en art. 104, inc. 1 de la Ley.
- (2) Haber obtenido un título equivalente a Máster o a Profesional en el extranjero.
- (3) Haber obtenido un título equivalente a Máster o a Profesional en Japón mediante educación a distancia en una universidad en el extranjero.
- (4) Haber completado los estudios y obtenido un título equivalente a Máster o a Profesional en una universidad extranjera inscrita en el sistema educativo de su país de origen y que cuenta con programas de posgrado en Japón, reconocida por el MEXT.
- (5) Haber completado el curso de posgrado y obtenido un título equivalente a Máster en la Universidad de las Naciones Unidas, que fue establecida por la declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 11 de diciembre de 1972, según lo

estipulado por la Ley de Medidas especiales (No. 72/1976 de la Ley) para poner en práctica el acuerdo entre las Naciones Unidas y Japón sobre la sede de dicha Universidad.

- (6) Poseer un nivel académico equivalente o superior a Máster, habiendo completado los cursos en una universidad extranjera, en un instituto educativo como señala el punto (4) o en la Universidad de las Naciones Unidas, y habiendo aprobado los exámenes u oposiciones establecidos en el art. 16, apartado 2 de los Criterios para el Establecimiento de Cursos de Posgrado.
- (7) Haber sido aprobado por el MEXT.
- (8) Poseer un nivel académico equivalente o superior a Máster, reconocido mediante un examen particular de aptitud para el ingreso realizado por la Escuela de Posgrado de la Universidad de Hiroshima, y haber cumplido 24 años.

Requisitos de ingreso para la Escuela de Posgrado de Ciencias Biomédica y de la Salud

Acerca de los requisitos de ingreso, consulte al grupo encargado.

Grupo de Apoyo Estudiantil de la Oficina de Asistencia Administrativa del Distrito de Kasumi

TEL:

FAX:

E-mail:

Trámites de solicitud de ingreso

Los siguientes son los principales documentos que deben presentar los postulantes a los cursos de Máster y Doctorado. Para los trámites de inscripción, consulte con el departamento correspondiente con un año de anticipación aproximadamente a la fecha que desea ingresar.

- (1) Solicitud de ingreso (solicite la solicitud impresa en el departamento correspondiente)
- (2) Certificado de las calificaciones (firmado por el Rector o el Decano de la universidad de origen, y sellado herméticamente)
- (3) Certificado de graduación (o en trámite) (firmado por el Decano o el Jefe de Departamento de la universidad de origen)
- (4) Carta de recomendación (firmada por el Decano o el Jefe de Departamento de la universidad de origen)
- (5) Certificado de Registro Civil (juminhyo) o Certificado de Anotaciones del Registro Civil (solo los que viven en Japón)
- (6) Otros documentos (algunos departamentos solicitan la presentación de la tesis, plan de estudios, etc.)

En algunos departamentos se puede realizar la solicitud por Internet. Para más detalles, consulte la *Guía para el ingreso* del departamento correspondiente.

Método de selección

Los postulantes a los cursos de Máster y Doctorado deben tomar un examen en la Universidad de Hiroshima. La selección se hace mediante examen escrito, examen oral, y revisión de los documentos presentados.

◎ Programas de posgrado para la formación de líderes

La Universidad de Hiroshima cuenta con dos “Programas de doctorado para formación de líderes” aprobados por el MEXT. Ambos programas están dirigidos a la formación de líderes innovadores a nivel mundial, que superando su propio campo de especialización y su área de investigación personal sean capaces de abordar problemas de orden internacional. Esta es una forma concreta de realizar el ideal de la Universidad de Hiroshima de formar intelectuales de nivel internacional que trabajen por la paz mundial.

○ Programa *Fénix* de formación de líderes para la recuperación del desastre radiactivo

Este programa integra diversas disciplinas para formar líderes globales (líderes Fénix) que tengan juicio y capacidad de acción, y que con ideas claras desempeñen un papel relevante en la recuperación frente al desastre radiactivo. Con este fin, valiéndose de la experiencia y los logros de la Universidad de Hiroshima en el apoyo para la recuperación después de la bomba atómica, se ha creado el programa de “Estudios para la Recuperación de los Desastres Radiactivos”, que integra las áreas de Medicina, Medioambiente, Ingeniería, Ciencias, Sociología, Educación y Psicología. Formando individuos que “protejan la vida frente al desastre radiactivo”, “protejan el medio ambiente de la radiación”, “protejan a los niños y a la sociedad de la radiación”, ejerzan el protagonismo en la recuperación del desastre radiactivo, y contribuyan a la construcción de una nueva sociedad segura y estable que sea un modelo para el siglo XXI.

Curso de asistencia médica para desastres radioactivos
(sistema integrado de cuatro años)

Curso de protección del medio ambiente contra la radiactividad (sistema integrado de 5 años)

Curso de recuperación social frente a la radioactividad
(sistema integrado de 5 años)

Para más detalles sobre el programa consulte la siguiente página Web.

○ Programa *Taoyaka* para la creación de una sociedad pacífica e integradora

A pesar de que las sociedades modernas han hecho notables progresos científicos y tecnológicos, todavía deben afrontar graves dificultades como la repetición de desastres naturales, la pobreza, los conflictos regionales, etc. Para enfrentar estos problemas se ha creado este programa que intenta ser una contribución para la paz mundial y el desarrollo sostenible. El programa se propone formar líderes que desarrollen y pongan en práctica nuevas tecnologías y enfoques que contribuyan a la creación de una sociedad donde convivan en paz diversas culturas, con el fin de resolver los problemas que sufren las regiones en condiciones desfavorables, privadas de educación, asistencia médica y otros servicios básicos.

Curso de creación cultural (Sistema integrado de 5 años)

Curso de creación técnica (Sistema integrado de 5 años)

Curso de implementación social (Sistema integrado de 5 años)

Para más detalles sobre el programa consulte la siguiente página Web.

○ Ayuda estudiantil de los programas de posgrado para la formación de líderes

Ayuda económica

El programa cuenta con las siguientes ayudas para aquellos que hayan aprobado el examen de ingreso. No obstante, si se abandona el programa antes de finalizar, la ayuda se suspende automáticamente.

- Subsidio (entre 180 mil y 200 mil yenes mensuales)
- Asistencia para otros gastos de estudio comprendidos dentro del alcance del programa.

※ Las ayudas económicas descritas arriba corresponden a abril de 2016, y se aplicarán hasta marzo de 2018 en el Programa *Fénix* de formación de líderes para la recuperación del desastre radiactivo, y hasta marzo de 2020 en el Programa *Taoyaka* para la creación de una sociedad pacífica e integradora.

※ Los estudiantes que reciben el subsidio, deben hacer los pagos de la cuota de admisión y la matrícula de estudios.